



**“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PERU”**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-2010-MDM/AL.**

Máncora, 21 de Enero del 2010.

**VISTO:**

El Proveído del Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Máncora, de fecha 21 de Enero del 2010, en el cual se dispone la Aprobación de la Directiva “Norma Interna de Otorgamiento de la Asignación por concepto de Racionamiento”;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante el proveído del visto, el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Máncora, dispone proyectar Resolución de Alcaldía que apruebe la Directiva de Asignación por racionamiento;

Que, mediante Oficio N° 05-2010-MDM-DHZZ/DAJ, de fecha 20 de enero del año 2010, el Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Máncora; alcanza a la Gerencia Municipal el Proyecto de Directiva “Norma Interna de Otorgamiento de la Asignación por concepto de Racionamiento”, solicitados por la misma Gerencia.

Que, lo objetivos de la Directiva son:

- ✓ Establecer las normas y procedimientos para el otorgamiento de la asignación por concepto de racionamiento.
- ✓ Asegurar que la asignación por concepto de racionamiento al personal que labora en la Municipalidad Distrital de Máncora, se realice en función a la eficiencia y eficacia laboral que redunde en beneficio de la institución.
- ✓ Incentivar y estimular la participación de los trabajadores en el logro de los objetivos institucionales definidos para el presente año 2010;

Que, la Directiva ha sido elaborada teniendo como base legal la Constitución Política del Perú del año 1993, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, la Ley de

070  
Rúbrica





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA

R.A. N° 013-2010-MDM/AL.

Pág. 02.

Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010 N° 29465, el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la Directiva N° 006-2007-EF/76.01 – Directiva para la Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Locales del año fiscal 2008, aprobada con Resolución Directoral N° 024-2007-EF/76.01 del día 10 de octubre del año 2007, y el Reglamento de Asistencia, Permanencia y puntualidad vigente.

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 21 de enero del 2010, y en uso de las atribuciones conferidas a ésta Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Directiva N° 002-2010-MDM/AL, denominada “Norma Interna de Otorgamiento de la Asignación por concepto de Racionamiento”, que consta de diez (10) capítulos y dos (02) anexos que forman parte de la presente Resolución, con efectividad al 01 de enero del año 2010.

**ARTICULO SEGUNDO.- DAR** cuenta a la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Unidad de Personal para los fines consiguientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA  
*V. FIESTAS V.*  
Victor Martin Fiestas Vargas  
ALCALDE

CC.

- ✓ Secretaria General
- ✓ Gerencia Municipal
- ✓ Oficina de Asesoría Jurídica
- ✓ Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- ✓ Unidad de Personal

069  
Asamblea y  
mancora